

ET18

Adquisición de crucetas, tirantes y
vigas de maderas

[IMPRIMIR](#)

[VOLVER AL INDICE](#)





A ESPECIES FORESTALES

Provenirán de las siguientes especies forestales:

GRUPO A: Lapacho amarillo, lapacho rosado, lapacho negro, urunday, urunday blanco, urundel, guayacán, jacarandá-itín, alecrín, anchico colorado, incienso amarillo, quina, curupay y palo piedra.

GRUPO B: Quebracho blanco, guayaibí blanco, guayaibí amarillo, horco cebil, horco molle, viraró, palo amarillo, tipa colorada, algarrobo blanco y algarrobo negro.

B CONFIGURACIÓN GEOMÉTRICA

Serán convenientemente escuadradas y rectas. Se admitirá una flecha máxima igual a una centésima parte de la longitud, cuando la pieza está curvada. Cuando esta revirada se la aceptará si h no es mayor de $L/100$.

Cuando el escuadrado no es correcto solo se aceptará una desviación máxima igual al 3% del ancho de la sección.

La tolerancia en las escuadrías es de más o menos 3% y en las longitudes 1%.

C CARACTERES TECNOLÓGICOS

Provenirán de árboles sanos. No se aceptarán aquellas piezas que presenten estados de putrefacción debido a hongos o fuertes ataques de insectos. Para el primer caso ni aún en estado inicial. Estarán elaborados a partir del duramen del árbol y por lo tanto serán rechazadas las piezas que presenten parte de corteza y/o albura. El contenido de humedad no será mayor del 20%. Dicho porcentaje será calculado en base al peso seco de muestras.

Provenirán de troncos rectos y en tal forma que las fibras sean sensiblemente paralelas al eje longitudinal de la pieza.

D CARACTERES MECÁNICOS

No se admitirán rajaduras internas o externas, ni astilladuras ni nudos. Estarán libres, además, de falsa albura o lunación, de falso corazón y de "acebollado".



E

DISPOSICIONES ESPECIALES

1.- Los proponentes cotizarán por el material puesto en nuestros depósitos e indicarán en sus ofertas la especie forestal de la cual proceden las piezas. Los gastos que demandare la devolución de las piezas rechazadas serán a cargo del adjudicatario sin perjuicio de las penalidades que por incumplimiento le correspondan.

2.- Cuando en el pedido se especifica el Grupo A, quedan excluidas las especies del Grupo B. En caso contrario, las piezas solicitadas pueden ser de cualquiera de los dos grupos. En los pedidos o en las listas de materiales se consignarán las crucetas, tirantes, vigas, tablas, etc., mediante la clave de esta especificación, agregando a continuación la escuadría y el largo de la pieza en cm:

ET18-7,5x10x200 (Grupos A y B); ET18A-5x7,5x100 (Grupo A solamente). Si se trata de Materiales Normales, se consignarán en la siguiente forma: MN110-ET18A (Grupo A solamente); MN110-ET18 (Grupo A y B).